



PLAN DE MEJORAMIENTO

Código: FO-AM-09
Versión: 02
Fecha de Actualización:
4/02/2016

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN											Seguimiento a la Eficacia				
VIGENCIA: 2017															
Registro de Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora															
N°	Proceso	Hallazgo	Fuente hallazgo	Fecha identificación	Causa	Acción de Mejoramiento	Importancia	Tipo de Acción	Responsable de la Acción	Fecha de Cumplimiento	Evidencias (Archivos, Registros, etc.)	Responsable	Fecha	Análisis del Seguimiento	Estado
1	Adquisiciones	En los contratos DAP-075A-2016, DAP-167-2016, DAP-219-2016, DAP-230-2016 y DAP-236-2016, de acuerdo con lo contemplado en la cláusula "LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO" de los siguientes contratos, no se evidenció que la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o se haya expedido un acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.	Auditorías de Contraloría	Junio de 2017	La proyección de la liquidación por parte de los supervisores no llega de manera oportuna a la oficina de adquisiciones	Sensibilizar a los supervisores y funcionarios que atengan relación con los procesos contractuales del DAP en la obligación del cumplimiento del contrato y elaborar la liquidación de los contratos dentro de los términos.	ALTA	MEJORA	Profesional Universitario Departamento Administrativo de Planeación	Septiembre 30-2017	Actas de Comité	Mauricio Andrés Zapata Garcia	Septiembre 30-2017		ABIERTA
2	Adquisiciones	En el contrato DAP-209-2016, se aprobó la garantía que amparaba los riesgos de cumplimiento, calidad del servicio y salarios y prestaciones sociales por menor cuantía a la estipulada en la cláusula decima sexta "GARANTÍA ÚNICA", toda vez que se descontó el valor de la retención del IVA, incumpliendo lo pactado en la mencionada cláusula.	Auditorías de Contraloría	Junio de 2017	Falta de Claridad del Servidor Público con respecto al valor total del contrato	Verificar que la garantía de los amparos cumpla con lo requerido tanto en valor como en vigencia del contrato	ALTA	MEJORA	Profesional Universitario Oficina de Adquisiciones	Diciembre 30-2017	FO-AD-26 Verificación del cumplimiento de garantía	Edgar Sánchez	Septiembre 30-2017		ABIERTA
3	Adquisiciones	La entidad auditada está obligada a publicar en el SECOP los documentos del proceso y los actos administrativos del proceso de contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. No obstante, se evidenció que el acta de terminación con fecha del 21 de febrero de 2017 correspondiente al contrato DAP-246-2016 fue publicada en el SECOP el 22 de marzo del presente año, inobservando lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.	Auditorías de Contraloría	Junio de 2017	Al momento de llegar este documento a la oficina de adquisiciones, el proceso en el SECOP ya se encontraba cerrado, por lo que no permitía la publicación de documentos adicionales	Solicitar al SECOP el cambio de estado del proceso para proceder a la publicación del documento	ALTA	CORRECTIVA	Supervisores de los Contratos y Equipo humano oficina de adquisiciones	Junio 30-2017	Publicación del Documento en el SECOP	Edgar Sánchez	Septiembre 30-2017		ABIERTA
4	Adquisiciones	La entidad auditada está obligada a publicar en el SECOP los documentos del proceso y los actos administrativos del proceso de contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. No obstante, se evidenció que no publicaron el acto administrativo de justificación de la Contratación Directa de los contratos de prestación de servicios DAP-050-2016 y DAP-153-2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015.	Auditorías de Contraloría	Junio de 2017	El artículo 2.2.1.2.1.4.1. del decreto 1082 de 2015 preceptúa que el Acto administrativo de justificación de la contratación directa no es necesario cuando el contrato a celebrar es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, y para los contratos que tratan los literales (a) y (b) del artículo 1.2.1 del presente decreto.	No Aplica, toda vez que el artículo 2.2.1.2.1.4.1. del decreto 1082 de 2015 preceptúa que el Acto administrativo de justificación de la contratación directa no es necesario cuando el contrato a celebrar es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, y para los contratos que tratan los literales (a) y (b) del artículo 1.2.1 del presente decreto.	BAJA	CORRECTIVA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	CERRADA
5	Adquisiciones	No se evidenció que la entidad auditada haya publicado en el SECOP los estudios previos del contrato DAP-219-2016 celebrado con Esri Colombia S.A.S., de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007.	Auditorías de Contraloría	Junio de 2017	Falta de Claridad del Servidor Público con respecto a la publicación de este Documento	Publicar en el SECOP los estudios previos del contrato DAP-219-2016,	ALTA	CORRECTIVA	Técnica Administrativa Oficina de Adquisiciones	Julio 20-2017	Publicación del Documento en el SECOP	Edgar Sánchez	Julio 30-2017		ABIERTA
6	Adquisiciones	Se evidenció que la entidad no publicó el acta de terminación bilateral del contrato DAP-237-2016 celebrado con Supermuebles Tameira por valor de \$12.871.360, ya que la publicada corresponde al contrato SVH-183-2016, incumpliendo lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.	Auditorías de Contraloría	Junio de 2017	Se presentó un error de digitación en la casilla correspondiente al número del contrato	Publicar el documento con la casilla correspondiente al número del contrato digitada correctamente	ALTA	CORRECTIVA	Superviso del Contrato y Técnica Administrativa Oficina de Adquisiciones	Julio 20-2017	Publicación del Documento Corregido en el SECOP	Edgar Sánchez	Julio 30-2017		ABIERTA
7	Adquisiciones	DAP-044-2016. Se evidencia que el certificado de disponibilidad 383 y registro presupuestal 1027, ambos de 2016, no pueden leerse por la mala calidad de la digitalización	Auditorías de Contraloría	Junio de 2017	Al escanear el documento no se verificó la calidad de la digitalización de este	Publicar de nuevo los documentos en la plataforma de gestión transparente con la calidad requerida	ALTA	CORRECTIVA	Técnica Administrativa Oficina de Adquisiciones	Julio 20-2017	Publicación de los documentos en la plataforma de gestión transparente con la calidad requerida	Edgar Sánchez	Julio 30-2017		CERRADA
8	Adquisiciones	No rindieron el acta de terminación del contrato DAP-050-2016	Auditorías de Contraloría	Junio de 2017	El documento se rindió oportunamente el día 21 de diciembre de 2016, en los términos de Ley	No Aplica, toda vez que el documento se rindió oportunamente el día 21 de diciembre de 2016, en los términos de Ley	BAJA	MEJORA	NA	NA	NA	NA	NA		CERRADA
9	Adquisiciones	El Contrato DAP-230-2016, se rindió con la tipología Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo, y el contrato fue suscrito como "Convenio Interadministrativo"	Auditorías de Contraloría	Junio de 2017	A la fecha de suscripción del mismo y teniendo en cuenta los términos de publicación el software no se encuentra parametrizado con la modalidad correspondiente al "Convenio Interadministrativo"	Publicar el contrato en la tipología correcta siempre y cuando el portal de gestión transparente lo permita	ALTA	CORRECTIVA	Técnica Administrativa Oficina de Adquisiciones	Diciembre 30-2017	Publicación del contrato en la tipología correcta siempre y cuando el portal de gestión transparente lo permita	Edgar Sánchez	Septiembre 30-2017		ABIERTA



PLAN DE MEJORAMIENTO

Código: FO-AM-09
 Versión: 02
 Fecha de Actualización:
 4/02/2016

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN											Seguimiento a la Eficacia				
VIGENCIA: 2017															
Registro de Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora															
N°	Proceso	Hallazgo	Fuente hallazgo	Fecha identificación	Causa	Acción de Mejoramiento	Importancia	Tipo de Acción	Responsable de la Acción	Fecha de Cumplimiento	Evidencias (Archivos, Registros, etc.)	Responsable	Fecha	Análisis del Seguimiento	Estado
10	Adquisiciones	La entidad auditada está obligada a publicar en el SECOP los documentos del proceso y los actos administrativos del proceso de contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. No obstante, del Contrato DAP-237-2016 se rindió la prórroga el 20 de diciembre de 2016, y se suscribió el 14 de diciembre.	Auditorías de Contraloría	Junio de 2017	De conformidad con la Circular N° 229 de diciembre 12 del 2016, emitida por la Administración Municipal, donde se estableció el día 15 DE DICIEMBRE DE 2016, no laborable por la CELEBRACIÓN DEL EVENTO NAVIDEÑO, para todos los servidores públicos de la Alcaldía Municipal de Itagüí, por lo tanto se público dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, tal como lo establece la ley	No Aplica, toda vez que la circular N° 229 de diciembre 12 del 2016, emitida por la Administración Municipal, donde se estableció el día 15 DE DICIEMBRE DE 2016, no laborable por la CELEBRACIÓN DEL EVENTO NAVIDEÑO, para todos los servidores públicos de la Alcaldía Municipal de Itagüí, por lo tanto se público dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, tal como lo establece la ley	BAJA	MEJORA	NA	NA	NA	NA	NA		CERRADA
11	Adquisiciones	No rindieron el acta de liquidación del contrato DAP-246-2016, en el portal de Gestión Transparente, se evidencia es Certificado de Recibo a satisfacción	Auditorías de Contraloría	Junio de 2017	Se presentó una confusión entre la certificación de recibo a satisfacción y el acta de liquidación del contrato.	Publicar el acta de liquidación del contrato DAP-246-2016 en el portal de Gestión Transparente.	ALTA	CORRECTIVA	Técnica Administrativa Oficina de Adquisiciones	Diciembre 30-2017	Acta de liquidación del contrato DAP-246-2016 Publicado en el portal de Gestión Transparente.	Edgar Sánchez	Septiembre30-2017		ABIERTA
12	Planificación Financiera	Se evidencia que no se realizaron los pagos de acuerdo a la periodicidad establecida en la cláusula: "FORMA DE PAGO" de los siguientes contratos: DAP 167-2016, DAP 230-2016, DAP 075A-2016, DAP 153-2016, DAP 246-2016, DAP 219-2016, lo cual podría conllevar a que se generen intereses de mora o posibles demandas por parte de los contratistas, teniendo lo preceptuado en el artículo 5° de la Ley 8° de 1993.	Auditorías de Contraloría	Junio de 2017	No se realizaron los pagos de acuerdo a la periodicidad establecida. El cierre de la vigencia con leva para el municipio y la secretaría de hacienda los respectivos cortes financieros y presupuestales que limitan en el mes de diciembre el tiempo de pago de las obligaciones debido a los cierres bancarios que se presentan con la finalización del año fiscal. El gran volumen de cuentas allegadas a la secretaría y la limitación de los tiempos bancarios implican que una parte importante de las obligaciones causadas en los últimos días de Diciembre deban constituirse como cuentas por pagar para la próxima vigencia	los supervisores de los contratos presenten oportunamente las cuentas teniendo en cuenta los cierres bancarios La Oficina de tesorería se dará a la tarea ordenar las cuentas de acuerdo con las prioridades y turnos señalados en la Ley. Y se establecerán los mecanismos de información oportuna con los secretarios de despacho para informar sobre la cancelación de los contratos y su oportunidad de acuerdo con el flujo de fondos que se presente en el momento. es de entender que los contratos finalizados en los últimos días de Diciembre son susceptibles a que sus cuentas se causen los últimos días del año fiscal y los cierres bancarios imposibiliten el pago, debiendo entonces constituirse como una CXP para la próxima vigencia.	ALTA	MEJORA	Lider Meci	Diciembre 30-2017	Actas de Comité	Julian Estrada	Septiembre 30-2017		ABIERTA
13	Planificación Financiera	Se evidencia que no se realizaron los pagos de acuerdo a la periodicidad establecida en la cláusula: "FORMA DE PAGO" de los siguientes contratos: DAP 044-2016, DAP 050-2016, lo cual podría conllevar a que se generen intereses de mora o posibles demandas por parte de los contratistas, teniendo lo preceptuado en el artículo 5° de la Ley 8° de 1993.	Auditorías de Contraloría	Junio de 2017	Estos se vieron afectados por los flujos de caja del municipio	Realizar seguimiento por parte de los supervisores responsables al pago oportuno según establecido en el contrato.	ALTA	MEJORA	Lider Meci	Diciembre 30-2017	Actas de Comité	Julian Estrada	Septiembre 30-2017		ABIERTA
14	Planificación Financiera	No se evidencia que la entidad auditada haya publicado en el SECOP los estudios previos del contrato DAP-219-2016 celebrado en ERIS COLOMBIA S.A.S de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 8 de la ley 1150 de 2007.	Auditorías de Contraloría	Junio de 2017	El Comprobante de Egreso 160036453 del día 28/12/2016 NO SE RINDIO a la Contraloría toda vez que FUE REVERSADO con nota de tesorería 2365 del 30/12/2016. No obstante en la plataforma de Gestión Transparente se rindió el día 23/01/2017 (Fecha oportuna de rendición del pago) el Comprobante de Egreso 170001366 por valor de \$16.965.431.	Realizar seguimiento por parte de los supervisores responsables al pago oportuno según establecido en el contrato. Y verificar la documentación presentada por parte de los contratista	ALTA	MEJORA	Lider Meci	Diciembre 30-2017	Actas de Comité	Julian Estrada	Septiembre 30-2017		ABIERTA



PLAN DE MEJORAMIENTO

Código: FO-AM-09
Versión: 02
Fecha de Actualización:
4/02/2016

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN															
VIGENCIA: 2017											Seguimiento a la Eficacia				
Registro de Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora															
N°	Proceso	Hallazgo	Fuente hallazgo	Fecha identificación	Causa	Acción de Mejoramiento	Importancia	Tipo de Acción	Responsable de la Acción	Fecha de Cumplimiento	Evidencias (Archivos, Registros, etc.)	Responsable	Fecha	Análisis del Seguimiento	Estado